Hash: 915dcde1ba4a63f79eb9a04b253638c022bria9840e0ibidee79ec2e8ce10529dcd30c86a5779015733e27e6715959fae88ebb5383a95ac542e462a3fc502c7fc | PÁ.G. 1 DE 8



MEMORIA/SOLICITUD DE **MODIFICACION**

ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN
- 2. NUEVAS NECESIDADES
- 3. RECURSOS QUE FINANCIAN LA MODIFICACIÓN
- 4. APLICACIONES DONDE SE GENERA O INCREMENTA EL CRÉDITO.
- 5. CONCLUSIÓN



FIRMANTE

ESTER SANCHEZ SANCHEZ (TECNICO ADMINISTRACION GENERAL) FRANCISCO JAVIER GARCIA RUIZ (CONCEJAL)

CÓDIGO CSV abefe66ada5665217eea7c1c157fb6c1ced797c4

FECHA Y HORA NIF/CIF

****370** ****201**

17/10/2022 12:01:36 CET 17/10/2022 12:05:00 CET

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es/marbe



Hash: 915dcde1ba4a63f79eb9a04b253638c022bfa9840e0fbfdee79ec2e8ce10529dcd30c86a57790f5733e27e6715959fae88ebb5383a95ac542e462a3fc502c7fc | PÅG. 2 DE



MEMORIA/SOLICITUD DE MODIFICACION

1.-INTRODUCCIÓN

De conformidad con el artículo 34 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como lo previsto en la Bases de ejecución del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022 nº 4 y ss podrán realizarse las siguientes modalidades de modificaciones presupuestarias:

- a) Créditos extraordinarios.
- b) Suplementos de créditos.
- c) Ampliaciones de crédito.
- d) Transferencias de crédito.
- e) Generación de créditos por ingresos.
- f) Incorporación de remanentes de crédito.
- g) Bajas por anulación.

En virtud de lo anterior y atendiendo a distintas necesidades detectadas por esta Delegación, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA de la necesidad de la aprobación del expediente de modificación de créditos, para su toma razón y valoración a efectos de tramitación por la Dirección General de Hacienda y Administración Pública.

2. .- NUEVAS NECESIDADES

Advertida la existencia del interés público y social existente por ésta Corporación para la aprobación del presente expediente al objeto de poner en marcha entre otras medidas. Es por ello, la urgencia de llevar a cabo la aprobación de este expediente, no pudiendo demorarse la aprobación del mismo, por los siguientes motivos:

2.1. DECLARACIÓN DE EMERGENCIA DE LAS OBRAS PARA LA DEMOLICIÓN Y REPOSICIÓN DE MURO DE CERRAMIENTO OESTE EN FINCA "LA CARIDAD", SAN PEDRO ALCÁNTARA.T.M. MARBELLA (MÁLAGA), EXP. EMERGENCIA 236/22.

2.1.1. Exposición de motivos

Con fecha 01/06/2022 se emite Decreto de Declaración de emergencia de las obras para la demolición y reposición de muro de cerramiento Oeste en Finca "la Caridad",



FIRMANTE

ESTER SANCHEZ SANCHEZ (TECNICO ADMINISTRACION GENERAL) FRANCISCO JAVIER GARCIA RUIZ (CONCEJAL)

. .

CÓDIGO CSV

abefe66ada5665217eea7c1c157fb6c1ced797c4

NIF/CIF

FECHA Y HORA

****201**

17/10/2022 12:01:36 CET 17/10/2022 12:05:00 CET

<u>URL DE VALIDACIÓN</u> https://sede.malaga.es/marbella



Hash: 915dcde1ba4a63f79eb9a04b253638c022bfa9840e0fbfdee79ec2e8ce10529dcd30c86a57790f5733e27e6715959fae88ebb5383a95ac542e462a3fc502c7fc | PÅG. 3 DE



MEMORIA/SOLICITUD DE MODIFICACION

San Pedro Alcántara.T.M. Marbella (Málaga), Exp. Emergencia 236/22.

Siendo necesario la contratación de la ejecución de las obras correspondientes, la Dirección de Obra y la Coordinación de Seguridad y Salud de las mismas.

El importe estimado de las obras a realizar, incluida la Dirección de Obra y la Coordinación de Seguridad y Salud, asciende a 189.307,61 € (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SIETE EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS) IVA INCLUIDO, según el siguiente desglose:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE (IVA incluido)
Obras de Emergencia muro Oeste Finca La	183.898,83 €
Caridad	
Dirección de Obra	4.636,10 €
Coordinación de Seguridad y Salud	772,68 €
TOTAL	189.307,61 €

Estas contrataciones no estaban previstas en el cálculo presupuestario realizado por este Distrito para atender a las necesidades previstas a lo largo del año. Estas contrataciones han sido imputadas a la anualidad presupuestaria en curso detrayendo de este modo las asignaciones inicialmente previstas para cubrir los gastos ordinarios del Distrito y que resultan necesarios para el funcionamiento normal del mismo hasta el final del ejercicio. Por ende, se estima necesario reponer créditos en la aplicación presupuestaria que ha sido minorada.

2.1.2 Descripción del gasto/necesidades:

La Corporación Municipal de Marbella aprobó en el pleno de Febrero de 2020, la incorporación al patrimonio del Ayuntamiento de la finca "La Caridad", intervenida al exasesor de Urbanismo Juan Antonio Roca en el caso 'Malaya', contra la corrupción en la Ciudad de Marbella.

La finca "La Caridad", de 81.000 m2 de superficie situada al Este del núcleo urbano de San Pedro Alcántara presenta diversas edificaciones, infraestructuras, caminos, espacios, etc., que cuenta con diversas licencias edificatorias de los años 1987 y 1998, habiendo perdido totalmente en la actualidad su carácter agrícola originario.

El cerramiento Oeste de dicha finca, constituido por un muro de bloques de



FIRMANTE

ESTER SANCHEZ SANCHEZ (TECNICO ADMINISTRACION GENERAL) FRANCISCO JAVIER GARCIA RUIZ (CONCEJAL)

CÓDIGO CSV

abefe66ada5665217eea7c1c157fb6c1ced797c4

NIF/CIF ****370**

****370** ****201** FECHA Y HORA 17/10/2022 12:01:36 CET

17/10/2022 12:01:36 CET 17/10/2022 12:05:00 CET

FIRMANTE

ESTER SANCHEZ SANCHEZ (TECNICO ADMINISTRACION GENERAL)

CÓDIGO CSV

Hacienda electrónica local y provincial

f6ebb4c7e991e7d0cc811d12ce98cb427f6fea79

URL DE VALIDACIÓN https://sede.malaga.es/marbella

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.malaga.es/marb

NIF/CIF

FECHA Y HORA

Hash: 915dcde1ba4a63f79eb9a04b253638c022bfa9840e0fbfdee79ec2e8ce10529dcd30c86a57790f5733e27e6715959fae88ebb5383a95ac542e462a3fc502c7fc | PÅG. 4 DE



MEMORIA/SOLICITUD DE MODIFICACION

hormigón de aproximadamente 2 m de altura y una longitud aproximada de 300 m, presentaba tramos con agrietamientos, desplomes y diversas patologías, encontrándose incluso un tramo ya colapsado hacia el exterior de la propiedad, lo cual suponía un importante riesgo para las personas, tanto para las que circulan por el exterior de la finca (senderistas, ciclistas, etc) como las que se encontraran en el interior de la finca; por lo que se consideró imperativo su demolición y restitución lo antes posible, mediante su ejecución por expediente de emergencia.

Las posibles causas del colapso de dicho muro obedecen a una combinación de acciones como el empuje sobre el muro del crecimiento desmesurado de vegetación en sus tramos, la escorrentía sin control en el pie del muro, así como las particularidades de las condiciones geotécnicas del terreno.

Según se pudo observar previamente, coexistían tramos de muro colapsado en el terreno, así como tramos en desplome de imprevisible colapso, existiendo un importante riesgo para las personas que podían acceder a la proximidad del mismo.

2.1.3 Justificación carácter indemorable:

El carácter indemorable del gasto se justifica por el hecho de que se trata de un contrato de emergencia, en el que el gasto ya está realizado, por lo que no se puede demorar al ejercicio siguiente. El Distrito a fecha actual carece de crédito presupuestario que permita atender a las necesidades y compromisos existentes.

2.1.4 Justificación ausencia de presupuestación:

Debido al carácter urgente del gasto (emergencia), el mismo no estaba previsto en el presupuesto 2022 por lo que se consumieron los créditos previstos para otras finalidades de la misma naturaleza.

2.1.5 Identificación de actuaciones previas que motivaron el gasto:

Se señalan aquí las contrataciones de emergencia y las cuantías de las mismas que han mermado los créditos inicialmente previstos para los gastos comprometidos de este Distrito:



FIRMANTE

ESTER SANCHEZ SANCHEZ (TECNICO ADMINISTRACION GENERAL) FRANCISCO JAVIER GARCIA RUIZ (CONCEJAL)

. .

CÓDIGO CSV

abefe66ada5665217eea7c1c157fb6c1ced797c4

NIF/CIF

/CIF FECHA Y HORA 70** 17/10/2022 12:01:36 CET

****370** 17/10/2022 12:01:36 CET ****201** 17/10/2022 12:05:00 CET

URL DE VALIDACIÓN https://sede.malaga.es/marbella



Hash: 915dcde1ba4a63f79eb9a04b253638c022bfa9840e0fbfdee79ec2e8ce10529dcd30c86a57790f5733e27e6715959fae88ebb5383a95ac542e462a3fc502c7fc | PÅG. 5 DE

88a7 | PÁG. 5 DE



MEMORIA/SOLICITUD DE **MODIFICACION**

Exp. Emergencia 236/22.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE (IVA incluido)
Obras de Emergencia muro Oeste Finca La	183.898,83 €
Caridad	
Dirección de Obra	4.636,10 €
Coordinación de Seguridad y Salud	772,68 €
TOTAL	189.307,61 €

Las necesidades de crédito vienen motivadas para satisfacer facturas de los compromisos previos existentes entre los que se encuentran:

- Exp. OB 111/21 APARCAMIENTO SUPERFICIAL PROVISIONAL EN LA CALLE 19-A DE GUADALMINA ALTA. SAN PEDRO ALCÁNTARA. T.M. MARBELLA (MÁLAGA). Certificación Final por un importe de 47.504,20 €
- Exp. MSE 365/21 SERVICIO DE "ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIREC-CIÓN DE OBRA PARA APARCAMIENTO SUPERFICIAL PROVISIONAL EN LA CALLE 19 A DE GUADALMINA ALTA. SAN PEDRO ALCÁNTARA. T.M. MARBELLA (MÁLAGA)", por un importe de 9.321,30 €
- Exp. Emergencia 236/22. OBRA DE EMERGENCIA PARA LA DEMOLICIÓN Y REPOSICIÓN DE MURO DE CERRAMIENTO OESTE EN FINCA "LA CARIDAD". SAN PEDRO ALCÁNTARA. T.M. MARBELLA (MÁLAGA). Certificación Final por un importe de 32.565,32 €

Además de estos compromisos habrá que tener en cuenta los créditos necesarios para atender facturas pendientes de contabilizar de obras en ejecución y otros expedientes pendientes de tramitar para el normal funcionamiento del Distrito.

En este sentido, el Ayuntamiento de Marbella tiene el objetivo de habilitar el crédito necesario para poner en marcha todas estas medidas que resulten necesarias para garantizar el adecuado ejercicio de las competencias municipales y la cobertura de las necesidades básicas de aquellos Sectores de Población por un importe total de 148.694,54 €.



FIRMANTE

ESTER SANCHEZ SANCHEZ (TECNICO ADMINISTRACION GENERAL) FRANCISCO JAVIER GARCIA RUIZ (CONCEJAL)

CÓDIGO CSV

abefe66ada5665217eea7c1c157fb6c1ced797c4

URL DE VALIDACIÓN https://sede.malaga.es/marb NIF/CIF

FECHA Y HORA

17/10/2022 12:01:36 CET 17/10/2022 12:05:00 CET



Hash: 915dcde1ba4a63f79eb9a04b253638c022bfa9840e0fbfdee79ec2e8ce10529dcd30c86a57790f5733e27e6715959fae88ebb5383a95ac542e462a3fc502c7fc | PÅG. 6 DE

88a7 | PÁG. 6 DE 7



MEMORIA/SOLICITUD DE **MODIFICACION**

3.- RECURSOS QUE FINANCIAN LA MODIFICACIÓN

☐ Por esta Delegación se han identificado los siguientes recursos que pueden financiar la presente solicitud de modificación:

La presente modificación en la modalidad de transferencias de crédito de distinto grupo de financiación se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-9290-50000: Fondo de contingencia y otros imprevistos por importe de 148.694,54€.

4.- APLICACIONES DONDE SE GENERA O INCREMENTA EL CRÉDITO

□ Por esta Delegación se han identificado las siguientes aplicaciones presupuestarias donde se proponen generar o aumentar crédito por los siguientes importes:

Aplicación presupuestaria de gastos	Denominación	Importe
7010-1532-61967	Mejora de infraestructuras y pavimentación San Pedro	148.694,54 €
	TOTAL	148.694,54 €

5.- CONCLUSIÓN.

De conformidad con las necesidades descritas y a la vista de las competencias de la Dirección General de Hacienda en materia de iniciación de los correspondientes expedientes de modificación presupuestaria por el Área de Hacienda, se tiene a bien trasladar esta solicitud cuyos pronunciamientos técnicos resultan suscritos por el Técnico con competencias en esta área.

Marbella, a fecha de firma electrónica

EL CONCEJAL/DIRECTOR DEL ÁREA

Conforme;

EL TÉCNICO MUNICIPAL



FIRMANTE

ESTER SANCHEZ SANCHEZ (TECNICO ADMINISTRACION GENERAL) FRANCISCO JAVIER GARCIA RUIZ (CONCEJAL)

CÓDIGO CSV

ESTER SANCHEZ SANCHEZ (TECNICO ADMINISTRACION GENERAL)

abefe66ada5665217eea7c1c157fb6c1ced797c4

URL DE VALIDACIÓN https://sede.malaga.es/marb NIF/CIF ****370** ****201**

FECHA Y HORA

17/10/2022 12:01:36 CET 17/10/2022 12:05:00 CET

CÓDIGO CSV

FIRMANTE

Hacienda electrónica local y provincial

URL DE VALIDACIÓN https://sede.malaga.es/marbella NIF/CIF

FECHAY HORA 17/10/2022 12:12:05 CET

****370**

| PÁG. 7 DE :

4ash: 915dcde1ba4a63f79eb9a04b253638c022bfa984be0fbfdee79ec2e8ce10529dcd30c86a57790f5733e27e6715959fae88ebb5383a95ac542e462a3fc502c7fc | PÅG. 7 DE





DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

abefe66ada5665217eea7c1c157fb6c1ced797c4

Dirección de verificación del documento: https://sede.malaga.es/marbella

Hash del documento: 549de5e8f391bf7381e289b9dd4a47fcadf54e1e1b804571ed5e05533555df1418346aa43732947d0b253

44677f2485832307801202f1fa29a4a50f59bf188a7

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0013599_2022_00000000000000000000012437830

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 17/10/2022 12:00:37

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: abefe66ada5665217eea7c1c157fb6c1ced797c4

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017





Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella. https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local: https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018

https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf







DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

f6ebb4c7e991e7d0cc811d12ce98cb427f6fea79

Dirección de verificación del documento: https://sede.malaga.es/marbella

Hash del documento: 915dcde1ba4a63f79eb9a04b253638c022bfa9840e0fbfdee79ec2e8ce10529dcd30c86a57790f5733e27 e6715959fae88ebb5383a95ac542e462a3fc502c7fc

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0013878_2022_0000000000000000000012438390

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 17/10/2022 12:11:30

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: f6ebb4c7e991e7d0cc811d12ce98cb427f6fea79

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017





Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella. https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local: https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018

https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf